



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# Pedro de Abano y la controversia entre médicos y filósofos

Autor:

Miguel de Asúa

Revista:

Patristica et Mediævalia

1997, 18, 49-66



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

## PEDRO DE ABANO Y LA CONTROVERSIAS ENTRE MÉDICOS Y FILÓSOFOS \*

MIGUEL DE ASÚA<sup>1</sup>

Pedro de Abano (1250-c. 1316) –filósofo, médico y astrólogo que enseñó en Padua a principios del siglo XIV– alcanzó con el *Conciliator* una de las síntesis más interesantes de la medicina escolástica<sup>2</sup>. La reconciliación de las contradicciones entre el discurso de los *libri naturales* de Aristóteles y el del corpus galénico, fue un proceso catalizado por la recepción de las obras médicas y de filosofía natural de Avicena y Averroes, quienes ya habían establecido las líneas conceptuales a partir de las cuales sería posible intentar solucionar lo que, en el siglo XIII, se denominó la *controversia inter medicos et philosophos*<sup>3</sup>. A partir de mediados de dicho siglo, esta controversia se define como una serie más o menos estándar de cuestiones que aparecieron en el comentario al *De animalibus* de Pedro Hispano y fueron discutidas ampliamente en Bologna por el médico Taddeo Alderotti y sus discípulos, dentro del marco de la metodología escolástica y del desarrollo del denominado “aristotelismo médico”<sup>4</sup>. Esta discusión continuó activa hasta mediados del siglo XV.

El objetivo de este artículo es considerar la controversia en el *Con-*

\* Este trabajo fue realizado con un subsidio de la Fundación Antorchas.

<sup>1</sup> Miembro de la Carrera del Investigador (CONICET)

<sup>2</sup> Para Pedro de Abano y un elenco de sus obras ver Lynn Thorndike, *History of Magic and Experimental Science*, Nueva York-Londres, 1953, vol. 2, pp. 874-947; idem, “Manuscripts of the Writings of Peter of Abano”, *Bulletin of the History of Medicine* 15 (1944), pp. 201-219. Nancy Siraisi (*Arts and Sciences at Padua. The Studium of Padua before 1350*, Toronto, 1973) discute extensamente la obra de Pedro en el contexto de su enseñanza en Padua y trae bibliografía sobre Pedro en p. 50, nota 87. Para una bibliografía comentada sobre la controversia sobre el supuesto averroísmo de Pedro ver asimismo Siraisi, *Arts and Sciences*, pp. 136-139, en particular la nota 143. Bruno Nardi ha intentado demostrar que Pedro no era averroísta; ver sus artículos reimpresos en idem, *Saggi sull'Aristotelismo padovano dal secolo XIV al XV*, Florencia, 1958.

<sup>3</sup> Ver Owsei Temkin, *Galenism. Rise and Decline of a Medical Philosophy*, Ithaca y Londres, 1973, pp. 71-77.

<sup>4</sup> Ver el seminal estudio de Nancy Siraisi, *Taddeo Alderotti and his Pupils*, Princeton, 1981, pp. 147-202 (cap. 5: “Reconciling the Philosophers and the Physicians”) y Miguel de Asúa, “El comentario de Pedro Hispano sobre el *De animalibus*. Transcripción de las *quaestiones* sobre la controversia entre médicos y filósofos”, *Patristica et Mediaevalia* 16 (1995), 45-66. Ver también sobre los mismos autores del norte de Italia el estudio de Per-Gunnar Ottosson, *Scholastic Medicine and Philosophy. A Study of Commentaries on Galen's Tegni (ca. 1300-1450)*, Napoli, 1984, en donde asimismo se considera el *Conciliator* de Pedro de Abano.

*ciliator* (a) atendiendo a la técnica discursiva del texto, (b) comparando su tratamiento en dicha obra y en los comentarios de Pedro Hispano y Alberto Magno sobre los libros aristotélicos sobre los animales, (c) recapitulando algunas de sus cuestiones centrales y, finalmente, (d) analizando su discusión de las relaciones entre filosofía y medicina.

### Organización y discurso del *Conciliator*

Pedro de Abano redactó la mayor parte de su *Conciliator* mientras enseñaba en París (la obra lleva como año de terminación el de 1303), pero parecería ser que lo concluyó después de haberse incorporado al *studium* de Padua en 1306<sup>5</sup>. La obra consiste en una serie de 210 *differentiae*, o sea, secciones en cada una de las cuales se discute una cuestión en particular<sup>6</sup>. De acuerdo con la división habitual, las cuestiones versan primero sobre *medicina theorica* (diferencias 11 a 110) y *medicina practica* (diferencias 111 a 210), comenzando la obra con 10 *differentiae* comunes a ambas ramas de la medicina.

El ordenamiento de la sección teórica sigue, con algunas variantes, la estructura de la *theorica* de la *Isagoge* de Iohannitius, ordenando el material en *res naturales, non naturales y praeter naturales*<sup>7</sup>. A las primeras corresponden cuestiones sobre los elementos, la complexión, los humores, la generación a partir del *sperma*, los miembros, las *virtutes*, el *spiritus* y las operaciones. A las *res praeter naturam* corresponden cuestiones sobre la enfermedad considerada en general, sobre los signos, sobre las fiebres, los apostemas, las enfermedades consideradas en particular y sobre los días críticos y la crisis.

La *practica* considera la practica conservativa y la curativa. En esta última se tratan cuestiones sobre el régimen de curación en común, la materia médica, la curación en común, la digestión de nutrientes, la evacuación, la curación de la fiebre, de la enfermedad en general y luego secciones dedicadas a las patologías en especial (de la cabeza, de los nervios, del cuello y el pecho, del hígado, de los intestinos, de las vías urinarias, de las articulaciones y los pies, de las úlceras cutáneas y anexas).

<sup>5</sup> Esta es la opinión de Siraisi, fundada en que el *Conciliator* incluye parte del comentario de Pedro a los *Problemata* de Aristóteles, terminado en 1310 (Siraisi, *Arts and Sciences*, p. 59). Thorndike mantuvo 1303 como fecha de terminación del *Conciliator* y explicó la mención en él de otras obras astrológicas de Pedro completadas en 1310 (como el *Lucidator* o un tratado sobre el movimiento de la octava esfera) aduciendo que las referencias se referían a bosquejos de las mismas. Thorndike, *History of Magic*, 2, p. 880.

<sup>6</sup> Hemos utilizado para este estudio la siguiente edición: Pedro de Abano, *Conciliator controversiarum quae inter philosophos et medicos versantur*, Venecia, 1565; reimpr. Padua, 1985.

<sup>7</sup> Ver la edición de Diego Gracia y José Luis Vidal, "La 'Isagoge de Ioannitius'", *Asclepio* 36-37 (1974-75), pp. 267-382.

El *Conciliator*, en el que aparentemente Pedro, junto con sus colaboradores, habría trabajado durante varios años, es un monumental esfuerzo para digerir una enorme masa de textos<sup>8</sup>. La metodología es básicamente escolástica, pero exhibe diferencias respecto del patrón esquemático que podemos ver en comentaristas más tempranos. Cada sección consta de varias partes. Primero, se enumeran las razones en contrario de la solución a defender y, posteriormente, las razones a favor. Luego siguen, uniformemente, cuatro partes: (1) las definiciones de los términos en discusión, (2) la enumeración de las opiniones de las autoridades, (3) la discusión y determinación de la opinión considerada verdadera, (4) la respuesta a las objeciones iniciales. Aunque, en síntesis, éste es el esquema de la *quaestio* escolástica con el agregado de la definiciones de los términos, debe notarse que dichas definiciones son introducidas como puntos de partida de la demostración, lo cual pone de relieve el carácter de *demonstratio* del discurso<sup>9</sup>.

Pero el *Conciliator* no es sólo una obra de argumentación escolástica sino, a la vez, una monumental colección de *excerpta*, con la particularidad de que acompañando a cada *sententia*, se hace mención de la obra de donde fue extraída (a veces indicando el libro correspondiente)<sup>10</sup>. Veamos un ejemplo correspondiente a la *differentia*, "Utrum cerebrum sit calidum" (se señalan en bastardilla las referencias):

Quod ostenditur argumentis, quantum illud, quod est insanguineum, et siccissimum, frigidum extat: tanto enim pars participat calore, quanto et sanguine. *Complexionum primo*. Tale quidem est cerebrum. Unde *secundo de partibus*. Cerebrum maxime humidorum exangue, quae in corpore omnium, neque enim aliquid sanguinis habet in ipso, et siccissimum est, in eo namque non est vena magna neque parva.

*I historiarum*. Amplius complexio resultat in totum ex coalteratione particularium complexionum uniuscuiusque simplicis et compositi et praecipue principalium. *Prima primi et Haly*<sup>11</sup>.

O sea que en este breve párrafo se han enumerado enunciados del *De complexionibus* de Galeno, de los aristotélicos *Historia animalium* y *De partibus animalium*, del *Canon* de Avicena y del comentario de Haly Abbas al *Tegni* de Galeno.

Además, cada cuestión es discutida extensamente, abarcando un pro-

<sup>8</sup> Thorndike, *History of Magic*, 2, p. 885.

<sup>9</sup> "Ut autem istius quaesiti veritas habeatur primitus termini ipsius exponantur; omnis enim demonstrationis principium, quod quid est, existit proemio de anima. Secundo quid senserunt quidam exprimat. Tertio veritas demonstretur. Quarto quoque sibi removeantur adversa" (*Conciliator*, f. 3 ra).

<sup>10</sup> La edición de Venecia de 1565 está provista de indicaciones marginales que precisan aún más la ubicación de cada opinión citada, de modo que el texto puede leerse prácticamente como una obra moderna con un aparato bibliográfico de notas al pie. En dicha edición, se incluye además un índice temático, ordenado alfabéticamente, con alrededor de 3.500 entradas.

<sup>11</sup> *Conciliator*, f. 37 va.

medio de varias columnas de la edición *in folio*. La determinación no siempre es tajante, lo cual se asocia al hecho de que las preguntas tratadas no son siempre, en realidad, controversiales, sino que en algunos casos el autor se extiende sobre temas de medicina o filosofía natural que le interesa discutir. El discurso posee, entonces, un carácter de obra escolástica peculiar, en la que las definiciones y *sententiae* se apilan hasta constituir prácticamente una enciclopedia que codifica vastos sectores del saber médico y filosófico —aunque sin perder nunca del todo el hilo lógico de la confrontación entre opuestos.

### El contexto de la controversia

Hemos visto que Pedro Hispano dedica a la controversia varias cuestiones de su comentario sobre *De animalibus*, escrito mientras enseñaba en Siena entre 1246 y 1248 <sup>12</sup>. Alberto Magno, quien discutió las *Quaestiones super de animalibus* en Colonia en 1258 —sobre el modelo del comentario de Pedro— incluyó en las mismas unas cuantas *quaestiones* características de la controversia <sup>13</sup>. Durante la segunda mitad del siglo XIII, en Bologna, en un ambiente de fuerte aristotelismo, Taddeo y su círculo (en particular Turisanus, el anatomista Mondino de' Liuzzi y Dino del Garbo) se ocuparon, en sus comentarios médicos, de la reconciliación entre filósofos y médicos <sup>14</sup>. De éstos, Dino del Garbo enseñó en Padua entre 1311-12 <sup>15</sup>. El tratamiento de la controversia, sin embargo, no parece haber estado limitado al norte de Italia. Johannes de Sancto Amando, un canon de Tournai que estudió medicina en París luego de 1250, escribió alrededor del 1285 el *Revocativum memoriae*, una obra dedicada a facilitar la asimilación de las nuevas traducciones galénicas y que exponía 4.400 sentencias de Aristóteles y Galeno ordenadas alfabéticamente, con ocasionales reconciliaciones entre ambos <sup>16</sup>. Arnau de Vilanova, quien comenzó a enseñar en

<sup>12</sup> Asúa, "Pedro Hispano", 46.

<sup>13</sup> Las *Quaestiones* de Alberto dependen en gran medida del comentario de Pedro sobre el *De animalibus*. Ver Nancy Siraisi, "The Medical Learning of Albertus Magnus", en *Albertus Magnus and the Sciences*, ed. por James Weisheipl, Toronto, 1980, pp. 379-404 y M. de Asúa, "Albert the Great and the *controversia inter medicos et philosophos*", *Proceedings of the PMR Conference*, 1995-96 (en prensa).

<sup>14</sup> Siraisi, *Taddeo Alderotti*, 186-202.

<sup>15</sup> Sus comentarios más importantes fueron un comentario "médico" sobre el cuarto fen del libro I del *Canon (Dilucidatorium totius practice generalis medicinalis scientie)* y un comentario "quirúrgico" sobre el tercero, cuarto y quinto fen del libro IV del *Canon*. Siraisi, *Arts and Sciences*, p. 148. Dino trató, en particular, la cuestión de la generación en su comentario al *De natura fetus*, atribuido a Hipócrates. Ver Siraisi, *Taddeo Alderotti*, pp. 200-201. Gentile da Foligno, quien estudió con Taddeo, también enseñó en Padua entre 1337-1348, pero llegó a la ciudad en calidad de médico del déspota Ubertino da Carrara. Siraisi, *Arts and Sciences*, pp. 149-150.

<sup>16</sup> Ver Luis García Ballester, "Arnau de Vilanova (c. 1240-1311) y la reforma de los estudios médicos en Montpellier (1309): El Hipócrates latino y la introducción del nuevo Gale-

Montpellier alrededor de 1290, redactó allí tempranamente su *De intentione medicorum*, una obra que intenta reconciliar la verdad médica y filosófica y aplica su receta a cuatro casos específicos de la controversia<sup>17</sup>. Cuando Pedro de Abano llegó a Padua desde París en 1306, poseía terminada, o por lo menos muy avanzada, la redacción del *Conciliator*, obra que, evidentemente, nació en la atmósfera intelectual de París y no en Padua. En síntesis, la cuestión de la *controvesia inter medicos et philosophos* parece haberse tratado extensamente en todos los centros importantes de enseñanza médica hacia finales del siglo XIII (París, las universidades de Italia del norte, Montpellier).

### Cuestiones del *Conciliator* comunes con las de los comentarios sobre *De animalibus* de Pedro Hispano y Alberto Magno

Ahora bien, si consideramos las *differentiae* del *Conciliator* correspondientes a *medicina theorica*, advertimos que varias de las mismas son comunes a *quaestiones* discutidas por Pedro Hispano, por Alberto Magno o por ambos en sus comentarios sobre el *De animalibus* (en la Tabla 1 se enumeran las *quaestiones* del *Conciliator* con paralelos en los comentarios de Pedro Hispano y de Alberto). Esto sugiere que el *Conciliator*, en parte, estaba resumiendo una tradición controversial ya bastante bien establecida, no sólo en los comentarios médicos, sino en los comentaristas de los libros naturales de Aristóteles. Pedro de Abano cita frecuentemente los libros sobre los animales de Aristóteles e, incluso, se ha conservado el manuscrito de la *Historia animalium* que le pertenecía<sup>18</sup>. Sin embargo, las soluciones a las *quaestiones* en el *Conciliator* no guardan demasiada relación con las determinaciones de cuestiones paralelas en los comentarios de Pedro Hispano o Alberto Magno.

Pedro de Abano responde a las cuestiones de la controversia, en general, a través de distinciones. A la pregunta de si el albumen es cálido y el vitelo frío (*diff.* 69), contesta distinguiendo entre dos tipos de "calidum"<sup>19</sup>. La cuestión de si el corazón o la carne es el órgano del tacto se

no", *Dynamis* 2 (1982), pp. 97-158, 104-107 y McVaugh, "The Nature and Limits of Medical Certitude at Early Fourteenth-Century Montpellier", *Osiris*, 2nd series 6 (1990), p. 64.

<sup>17</sup> McVaugh, "Nature and Limits", pp. 68-69 y 78-84. Este autor sostiene que Arnau habría utilizado lo que él denomina el "instrumentalismo" de Avicena (la medicina se ocupa de las apariencias, la filosofía natural de la verdad de las cosas) en su intento de reconciliación entre medicina y filosofía. Esta concepción estaría en relación con la idea de Arnau, para quien tanto la medicina *practica* como la *theorica* tienen a la *operatio* como meta, es decir, que toda la medicina es *ars*.

La tesis de McVaugh es que Arnau habría seguido a Avicena en su "instrumentalismo" —según el cual la experiencia puede ser un estándar de verdad referente a las apariencias de los fenómenos— mientras que Pedro de Abano habría seguido a Averroes.

<sup>18</sup> Siraisi, *Arts and Sciences*, pp. 127 y 117, nota 40.

<sup>19</sup> Si consideramos el "calidum" que es "vivificum, acreum et utcumque aquosum,

resuelve afirmando que el "organum radicale ac primum" es el corazón y que la carne actúa a través de cierta proporción media de cualidades tangibles<sup>20</sup>. La distinción potencia / acto es utilizada para resolver dos cuestiones: si los elementos están en el mixto en acto, es decir, según sus formas (a lo cual se responde que sus formas están pero "in potentia tamen aut virtute")<sup>21</sup>, y si el esperma separado está animado (a lo cual se responde que lo está, pero en potencia)<sup>22</sup>. La distinción masa / fuerza (*moles / virtus*) se aplica para resolver la cuestión de si el esperma masculino se origina a partir de todo el cuerpo (la solución es afirmativa, pero "non quidem mole, sed vigore")<sup>23</sup>, y la de si el esperma masculino forma parte del embrión (la que se responde afirmando que sí, pero en este caso, "non mole neque vigore solum", sino transformado o evaporado en espíritu sutil, lo cual sería algo intermedio entre ambos términos extremos)<sup>24</sup>. Algunas *differentiae* son contestadas directamente: si sólo la sangre nutre (*diff.* 30)<sup>25</sup>, si la médula ósea nutre los huesos (*diff.* 52)<sup>26</sup>, y si los octomesinos pueden sobrevivir (*diff.* 49)<sup>27</sup>. En ningún caso se decide la controversia en contra de Aristóteles.

Algunas de las soluciones del *Conciliator* son las mismas que se encuentran en las *Quaestiones super de animalibus* de Alberto Magno. Por ejemplo, Alberto responde afirmando *simpliciter* a la pregunta de si la

---

mulcibre et delectabile, plurima etiam caliditate affectum coelesti", entonces el albumen es más caliente que el vitelo. Si, por el contrario, consideramos el "calidum" que es "consumptivum, igneum, subiecto insitum terrestriori, anxiale et insuave, quam minus calido participans coelesti", entonces el vitelo es más caliente que el albumen. *Conciliator*, f. 105 va.

<sup>20</sup> *Conciliator*, f. 64 ra-64 rb. Pedro, además, trata de "salvar" la sentencia aristotélica según la cual la carne es el instrumento del tacto frente a la afirmación galénica de que percibimos a través de los nervios, mediante una interpretación semántica del texto de Aristóteles: "Dicendum quod Aristoteles quando carnem dicit tactus esse organum pro carne carni simile audivit, puta nervum, aut fortassis quod est intus, ut cordis carnem" (*Conciliator*, f. 64 vb).

<sup>21</sup> *Conciliator*, f. 25 vb.

<sup>22</sup> *Differentia* 48 ("Utrum sperma decisum sit animatum"). "Sperma est animatum potentia, postquam non actu" (*Conciliator*, f. 71 rb).

<sup>23</sup> *Conciliator*, f. 53 vb. Es decir, que lo que viene de todo el cuerpo es la *virtus*, no la materia que lo constituye: a la hora del coito, un espíritu que es mezcla de los tres espíritus (natural, vital, animal) desciende a partir de los tres miembros principales acarreado las respectivas virtudes, hasta los "vasa seminaria" o "involuta" y allí informa al esperma, que entonces exhibe una "virtus generativa". *Conciliator*, f. 53 va.

<sup>24</sup> *Conciliator*, f. 55 vb.

<sup>25</sup> Se contesta, siguiendo a Aristóteles, que sí, que sólo la sangre nutre, contra los médicos que afirmaban que la sangre nutre, entendiendo por "sangre" la mezcla de todos los humores. *Conciliator*, ff. 47 rb-48 vb.

<sup>26</sup> *Conciliator*, ff. 77 rb-77 vb.

<sup>27</sup> Se contesta que, en general, no, pero que en ocasiones sí pueden sobrevivir. *Conciliator*, f. 73 ra. La cuestión da pie a Pedro para extenderse en consideraciones numerológicas y astrológicas (por ejemplo, el octavo mes de embarazo está influido por Saturno, que afecta al recién nacido no sólo por su humedad y frialdad, sino por su "malitia occulta"). *Conciliator*, f. 74 va.

médula nutre los huesos y afirma que en el *sperma* hay alma sólo en potencia<sup>28</sup>. A la pregunta de por qué los octomesinos no suelen sobrevivir, Alberto responde que es debido a la mala influencia de Saturno, la cual es exactamente una de las tres razones aducida por Pedro de Abano (siendo las otras de carácter natural y numerológico, respectivamente)<sup>29</sup>. Pero a diferencia de Pedro de Abano, Alberto responde negativamente a la cuestión de si sólo la sangre nutre, afirmando que “alii humores nutriunt simul cum sanguine”<sup>30</sup>. Y el asunto de si el esperma masculino forma parte del *conceptum*, es resuelto por Alberto diciendo que en cuanto al “spiritus”, no —con lo cual “proprie loquendo” el *spiritus* no es parte del *conceptum*, lo cual era la sentencia aristotélica— aunque nada prohíbe que haya una “humiditas” o parte material que sí forme parte del embrión, como dicen los médicos<sup>31</sup>.

Las distinciones utilizadas por Pedro Hispano en su comentario al *De animalibus* son, en su casi totalidad, distintas a las que utiliza el *Conciliator* para resolver las mismas cuestiones. Por ejemplo, Pedro de Abano responde la pregunta de cuál de los dos es más cálido, si el el albumen o el vitelo, distinguiendo dos tipos de *calidum*; Pedro Hispano, en cambio, afirma que el albumen, en cuanto a su principio material, es frío y húmedo (y así hablan los médicos), pero de todos modos posee mayor “calor anime” (y así habla el filósofo)<sup>32</sup>. Pedro de Abano responde al asunto de si los elementos están en el mixto en acto, afirmando que lo están en potencia; Pedro Hispano, sin embargo, distingue dos tipos de acto, “actus manifestus” y “actus occultus”; los elementos estarían en el mixto según este acto “oculto”<sup>33</sup>. La respuesta a la cuestión de si el esperma masculino fluye de todo el cuerpo es contestada por Pedro de Abano afirmando que lo hace sólo en función de la virtud recibida de los órganos principales; Pedro Hispano, por el contrario, distingue un “fluxus materialis” (según el cual el esperma proviene de cualquier miembro) y un “fluxus formalis” (según el cual viene de los testículos)<sup>34</sup>. Finalmente, Pedro Hispano —a diferencia de Pedro de Abano y de Alberto— sostiene, con los médicos, que el esperma masculino es parte material del *conceptum*<sup>35</sup>.

Estos ejemplos sugieren que, mientras es verdad que hay un número de *quaestiones* comunes entre el *Conciliator* y el comentario al *De animalibus* de Pedro Hispano, las soluciones de Pedro de Abano son en su mayoría diferentes de las de Pedro Hispano. Éste —siguiendo a Avicena— en ocasiones se inclina hacia Galeno, mientras que aquél es un aristotélico

<sup>28</sup> *Quaestiones de animalibus* 3.27 y 16.1 (ed. Filthaut, 137 y 273).

<sup>29</sup> *Quaestiones de animalibus* 9.20 (ed. Filthaut, 211-212). Cf. nota 27.

<sup>30</sup> *Quaestiones de animalibus* 3.20 (ed. Filthaut, 134).

<sup>31</sup> *Quaestiones de animalibus* 15.20 (ed. Filthaut, 272). Cf. nota 23.

<sup>32</sup> Madrid, Biblioteca Nacional 1877, f. 289 rab.

<sup>33</sup> Madrid, Biblioteca Nacional 1877, f. 275 rab.

<sup>34</sup> Madrid, Biblioteca Nacional 1877, f. 285 vb. Cf. nota 23.

<sup>35</sup> Madrid, Biblioteca Nacional 1877, f. 285 va.

más definido. Además, es interesante constatar que una de las respuestas comunes entre Pedro de Abano y Alberto Magno, concierne al conocido interés astrológico de ambos.

### La controversia principal

La confrontación principal entre Aristóteles y Galeno se vinculaba con la cuestión de los “órganos principales”; para los filósofos, el órgano principal era el corazón, para los médicos había cuatro órganos principales (cerebro, corazón, hígado y testículos). Esta opinión estaba íntimamente relacionada con otras dos cuestiones: si las venas nacen del corazón o del hígado y si los nervios nacen del corazón o del cerebro. Pedro de Abano dedica a estos asuntos tres de sus *differentiae* (38, 41 y 47, ver tabla).

#### *Los órganos principales (differentia 38)*

En la diferencia 38 (“*utrum plura sint membra principalia, necne*”), se comienza relacionando la discusión con la cuestión de la unidad del alma. La primera solución consiste en retomar la distinción –atribuida a Galeno y hecha suya por Avicena– entre un origen “*radicaliter et primo*” y otro “*manifestative et secundo*”; de acuerdo al primer punto de vista hay un sólo miembro principal, de acuerdo al segundo, habría cuatro<sup>36</sup>. Pedro invoca el *Canon* de Avicena para proporcionar la razón de esta solución<sup>37</sup>. El principio de todas las virtudes (vital, natural, animal, generativa) es el corazón, pero la manifestación de sus acciones se verifica en otros órganos (cerebro, hígado, testículos)<sup>38</sup>; la virtud vital es la única que está presente en el corazón no sólo *radicaliter y formaliter*, sino también *manifestative*<sup>39</sup>. El corazón podría, si tuviera los instrumentos necesarios, manifestar la acción de todas las virtudes que formalmente posee, pero el tenerlo implicaría el no poder ejercer su acción principal, que es dar la vida.<sup>40</sup>

Pero Pedro no puede dejar de discutir la “experiencia” de los médicos contemporáneos, que curaban las afecciones del cerebro aplicando medicamentos a dicho órgano y no al corazón. En *De interioribus* 3.5-6, Galeno se burla de Arquígenes, quien, sosteniendo la doctrina aristotélica según la cual el entendimiento reside en el corazón, acostumbraría de todas maneras aplicar ventosas a la cabeza para curar la amnesia. Averroes, en el *Colliget*, sale en defensa de Arquígenes<sup>41</sup>, lo cual es citado por Pedro<sup>42</sup>. El

<sup>36</sup> *Conciliator*, f. 59 vb.

<sup>37</sup> Cf. Avicena, *Canon*, libro 1, fen 1, doctrina 6, summa unica, cap. 1 (ed. Venecia, 1507, f. 23 rb).

<sup>38</sup> *Conciliator*, f. 60 ra.

<sup>39</sup> *Conciliator*, f. 59 vb.

<sup>40</sup> *Conciliator*, f. 59 vb.

<sup>41</sup> *Colliget*, 2.9; ed. Venecia 1562, ff. 3rb-4rb.

<sup>42</sup> *Conciliator*, f. 60 ra.

pasaje ha sido comentado por Michael McVaugh, asumiendo que Pedro descarta la evidencia empírica y defiende el punto de vista aristotélico<sup>43</sup>. Esto coincidiría con la desestimación de Pedro de la evidencia anatómica aducida por los médicos en la cuestión del origen de las venas (*vide infra*). Sin embargo, Pedro parecería no desestimar del todo la evidencia de la praxis médica, ya que continúa la cuestión de Arquígenes diciendo que Aristóteles no fue capaz de explicar por qué los médicos median la cabeza y no el corazón en los trastornos de la conciencia:

Et si Aristoteles sufficientissimus fuerit ad quodcumque voluit sermonem inducere, tamen nihil habuit suasibile invenire, propter quid capite repleto quiescit ad primum sensitivum in corde firmatum, ut ipse suspicabatur, unde et medici sibi nuda experientia obviant in curis, non cor, sed caput potius lethargiis, stuporibus, et vigiliis procurantes<sup>44</sup>.

Esta dificultad le permite introducir lo que él denomina “paradigmas”, que serían comparaciones sensibles para ilustrar su solución<sup>45</sup>. Esos “paradigmas” apuntarían a explicar lo que Aristóteles no pudo (es decir, la práctica de los médicos) aunque sin conceder terreno a la sentencia galénica.

El primero es aquel por el cual compara al corazón con un mar agitado por el viento, del cual fluyen tres grandes ríos: la aorta (que distribuye sangre y *spiritus* por todo el cuerpo); otro que anima el pulmón, atrae aire en la inspiración y expelle vapores humeantes en la espiración<sup>46</sup>; y un tercero que sube al cerebro y de cuya materia —que une al corazón con este último— se generan los nervios —el cerebro sería, en esta comparación, como un “lago” del cual salen riachos (“rivuli”): la médula espinal con los nervios craneanos y los pares raquídeos<sup>47</sup>. Asimismo, de la aurícula derecha saldría otro “río”, que se divide en una porción ascendente y otra descendente<sup>48</sup>; esta última produce el hígado del cual, análogamente, fluyen “riachos”: la “vena chilis cum meseraicis” (de las segundas surgirían los testículos)<sup>49</sup>.

El otro paradigma es más sencillo: Pedro afirma que alguien puede cantar, coser o edificar: para lo primero no necesita instrumentos —pues con la sola voz le basta— pero sí para las otras dos operaciones. Del mismo

<sup>43</sup> MacVaugh, “Nature and Limits”, p. 82. McVaugh cita el texto “Dico quod est una reprehensio, que est magis vituperabilis quam verba Archigenis” (*Conciliator*, f. 60 ra) como perteneciendo a Pedro, pero el texto es seguido por un “4 vero de accidenti” que parecería remitirnos al libro cuarto del *De morbo et accidenti* de Galeno.

<sup>44</sup> *Conciliator*, f. 60 ra.

<sup>45</sup> “Haec autem veritas quibusdam potest sensibilibus quarto paradigmatis declarari” (*Conciliator*, f. 60 ra).

<sup>46</sup> Probablemente la vena pulmonar.

<sup>47</sup> *Conciliator*, f. 60 ra. Quizás con esto Pedro haya querido referirse a las carótidas, pero más bien parece estar pensando en términos aristotélicos, en la existencia de “nervios” que unen el corazón con el cerebro.

<sup>48</sup> Se refiere a las venas cava superior e inferior.

<sup>49</sup> *Conciliator*, f. 60 rb.

modo, el corazón poseería una virtud vital que operaría en él, pero las otras virtudes, como la natural y la animal, necesitarían de “instrumentos”, es decir, de órganos como el hígado y el cerebro, respectivamente <sup>50</sup>.

Significativamente, la *differentia* se cierra dándole enfáticamente la razón a Aristóteles y afirmando que la sentencia de los médicos es una “probabilis phantasia” <sup>51</sup> ya que éstos se manejan con proposiciones “sufficientes” (probables), en las cuales sólo se enuncia “quod de rebus apparet”, mientras que los filósofos lo hacen con proposiciones “necessariae” <sup>52</sup>. Esta distinción es tomada *verbatim* de Avicena y se refiere a la diferenciación, característica de algunos autores, según la cual los médicos se ocuparían de aquello que se manifiesta a los sentidos, mientras que los filósofos buscarían las causas verdaderas y necesarias de los fenómenos <sup>53</sup>. “Philosophi sermo quando certificatur, subtiliter est veracior, sed medicorum sermo in primis, quando attenditur, est magis manifestus” <sup>54</sup>.

#### *Si los nervios nacen del cerebro o del corazón (differentia 41)*

Pedro comienza estableciendo que Galeno afirmaba que los nervios nacen del cerebro “secundum virtutem” y, también, “secundum materiam” <sup>55</sup>. Algunos (“quidam”) afirmaron que los nervios pueden considerarse de acuerdo a su “diaphanitas” (y así nacen del cerebro) o según su “substantia” (y así nacerían del corazón) <sup>56</sup>. Otros (“alii”) opinan que los nervios pueden ser considerados como “perfectos” según la sensación y el movimiento (y así nacerían del cerebro, pues es dador de ambos) o como “imperfectos” (y así nacerían del corazón, que es principio imperfecto de sensación y movimiento) <sup>57</sup>. Avicena y Haly, en su intento de conciliar las sentencias galénica y aristotélica, habrían preferido la del primero, cuando afirmaban que los nervios nacen “virtualiter” del corazón, pero “ma-

<sup>50</sup> “Sic et in corde est omnis virtus radicaliter, aut formaliter, spiritus et instrumentum unius virtutis, puta vitalis illic fulcitur perfecte. In reliquis autem secus est duabus. Quare oportuit cor instrumenta aliunde acquirere, quae sunt cerebrum, hepar aut testes” (*Conciliator*, f. 60 rb).

<sup>51</sup> *Conciliator*, f. 60 rb.

<sup>52</sup> *Conciliator*, f. 60 rb.

<sup>53</sup> Cf. Avicena, *Canon*, libro 1, fen 1, doctrina 6, summa unica, cap. 1 (ed. Venecia 1507, f. 23 rb). Por ejemplo, Gentile da Foligno, en el proemio a su comentario sobre el libro 3 del *Canon*, se basa sobre Haly Abbas y Galeno para defender el enfoque “experimental” de los médicos o lo que él llama la *via medicorum*. Ver Roger K. French, “Gentile da Foligno and the *via medicorum*” en J. D. North y J. J. Roche, *The Light of Nature. Essays in the History and Philosophy of Science presented to A. C. Crombie*, Dordrecht-Boston-Lancaster, 1985, pp. 21-34.

<sup>54</sup> *Conciliator*, f. 60 rb. Tomado *verbatim* de Avicena, *Canon*, libro 1, fen 1, doctrina 5, cap. único (ed. Venecia 1507, f. 7 va).

<sup>55</sup> *Conciliator*, f. 62 va.

<sup>56</sup> *Conciliator*, f. 62 vb.

<sup>57</sup> *Conciliator*, f. 62 vb.

terialiter" del cerebro<sup>58</sup>. Aquí la idea es la misma ya expuesta en la cuestión de los órganos principales: los nervios nacerían materialmente del cerebro, pero su origen virtual (es decir, el origen de la *virtus* que a través de ellos opera, utilizándolos como instrumentos) sería el corazón<sup>59</sup>.

Sin embargo –y a diferencia de su estrategia en la cuestión de los órganos principales– Pedro aquí no está satisfecho con la solución de Avicena<sup>60</sup> y afirma que los nervios nacen del corazón "tam quantum ad materiam sive radicem, quam etiam quo ad formam, et virtutem"<sup>61</sup>. Una de las razones que aduce es su descripción del proceso de "desarrollo embrionario". Pedro, siguiendo a Aristóteles, describe la existencia de tres vesículas, de las cuales la primera en aparecer daría origen al corazón y a partir de la cual surge otra, que se dirige verticalmente hacia arriba y que originaría el cerebro (la tercera desciende hacia la derecha y formaría el hígado). De la materia que une el corazón y el cerebro se forman los nervios "cuius processus est a corde ad cerebrum"<sup>62</sup>. O sea, que aun "materialiter" los nervios, para Pedro, se originan en el corazón: "itaque, cor est principium nervorum et non cerebrum, ut ostensum differentia 38, utroque modo principationis et originis"<sup>63</sup>.

#### *Si las venas nacen del hígado (differentia 47)*

La discusión del *Conciliator* refuta la opinión de Isaac Iudaeus, según la cual las venas nacerían del cerebro. Posteriormente Pedro menciona la opinión de algunos "contemporanei", según los cuales la cuestión puede considerarse respecto del continente (y así las venas "indubitanter" nacen del corazón) o respecto del contenido, es decir de la sangre; pero como la sangre tiene un origen perfecto (corazón) y uno imperfecto (hígado), así las venas nacen imperfectamente del hígado y perfectamente del corazón<sup>64</sup>. Otros ("alii") afirmaban que las venas nacen del corazón como "principio primo mediato" y del hígado como principio "immediato et secundario"<sup>65</sup>.

La solución de Pedro es análoga a la de la diferencia 38, es decir, que el corazón es principio de las venas "non solum virtute, verum etiam materia"<sup>66</sup>. Asimismo, se recapitula la "descripción" de las tres vesículas del

<sup>58</sup> "Senserunt autem quidam virtualiter eos a corde oriri, cum sit omnium prima radix, materialiter vero a cerebro" (*Conciliator*, f. 63 vb, citando como fuente Avicena, *De anima* 5.3).

<sup>59</sup> *Conciliator*, f. 62 vb.

<sup>60</sup> A quien caracteriza como "quasi praeferens sententiam Galeni ei quae Aristotelis in medicina" (*Conciliator*, f. 62 va).

<sup>61</sup> *Conciliator*, f. 62 vb.

<sup>62</sup> *Conciliator*, f. 63 ra.

<sup>63</sup> "Sic igitur radicaliter apparet omnes nervos cum cerebro procreatos, ex corde oriri, aut immediatius, ut qui primi, vel mediate sicut cerebrum cum secundis" (*Conciliator*, f. 63 rb).

<sup>64</sup> *Conciliator*, f. 70 ra.

<sup>65</sup> *Conciliator*, f. 70 rb.

<sup>66</sup> *Conciliator*, f. 70 rb.

embrión. Análogamente al caso de los nervios, se menciona aquí la materia que une la vesícula que supuestamente originaría el corazón con la vesícula hepática; dicha materia es la “vena magna” (es decir, nuestra vena cava inferior), que es —según Pedro— el principio y origen de todas las venas, “quod et anatomia ostendit”<sup>67</sup>.

Pero el lugar de la evidencia anatómica no es, para Pedro, demasiado importante. De hecho, la observación anatómica aducida por los autores médicos<sup>68</sup> es descalificada como objeción, alegando que los mismos “locuti sunt sensibiliter ut medici, quorum sermones apparentes existunt”<sup>69</sup>. Este tipo de subordinación de la evidencia de los sentidos a la de la razón —que también se ve en Alberto Magno<sup>70</sup>— es coherente con la relación de subordinación de la medicina a la filosofía natural sostenida por Pedro (*vide infra*).

### El status epistemológico de la medicina

Ante todo, ¿es la medicina *ars* o *scientia*? Pedro de Abano, en la *differentia* 3 (“An medicina sit scientia”) admite que la medicina es llamada *ars* —sobre todo por Hipócrates— aunque “inter artem et scientiam appareat distare non parum”<sup>71</sup>. Su solución es que la medicina posee dos partes, *theorica* y *practica*; entonces, “quantum ad theoreticam potest scientia proprie dici, quo vero ad practicam ars magis”<sup>72</sup>. Esta distinción es similar a la que efectúa Averroes en el libro primero del *Colliget*, cuando afirma que, por un lado, la medicina depende de los principios de la filosofía natural, mientras que por otro (anatomía y efecto de los medicamentos) es un *ars experimentalis*<sup>73</sup>.

En la misma *differentia* 5, Pedro añade una dimensión histórica a la distinción de la práctica como *ars* y la *theorica* como *scientia*, que se desarrolla en la diferencia 5: la medicina fue la más excelente de las artes

<sup>67</sup> *Conciliator*, f. 70 rb.

<sup>68</sup> “Quod venae oriuntur ab hepate, videtur per Galenum in Techni et aliis locis non paucis, Avicenna 5 De anima et universaliter omnes medicos. Unde primo Colliget: Inventum est per viam sensus quod venae ramificantur ab hepate” (*Conciliator*, f. 69 va).

<sup>69</sup> *Conciliator*, f. 70 vb.

<sup>70</sup> Ver Asúa, “Albert the Great and the *controversia inter medicos et philosophos*”.

<sup>71</sup> *Conciliator*, f. 6 ra. Pedro proporciona previamente las definiciones peripatéticas de *scientia* (“absolute est ab anima comprehensio veritatis rerum praeparatarum ad sciendum: cuius siquidem utilitas es acquisitio foelicitatis aeternae”) y de *ars* (“habitus cum ratione factivus seu recta ratio factibilium”). *Conciliator*, f. 6 ra.

<sup>72</sup> *Conciliator*, f. 6 rb.

<sup>73</sup> Averroes, *Colliget* 1.1 (ed. Venecia, 1562, ff. 3rb-4rb). En su comentario a los *Cantica* de Avicena, Averroes sostiene que toda la medicina es teórica y común con la filosofía natural. En realidad, Avicena comienza el *Canon* afirmando que la medicina es *theorica* y *practica*, pero que ambas pertenecen al entendimiento. Avicena dice: “nulla duarum divisionum medicinae est nisi scientia, sed una earum est ad sciendum principia, et alteram ad sciendum operandi qualitatem”. *Canon* 1.1.1.1 (Venice 1507), f. 1 ra.

en tiempos de Hipócrates, cuando aún no se habían inventado las ciencias especulativas<sup>74</sup>. De este modo se reconcilia la sentencia del maestro de Cos, según la cual "medicina artium praeclarissima"<sup>75</sup> y el esquema aristotélico de las ciencias, con el conocido primado de la metafísica. Hipócrates llamó *ars* a la medicina, pues todavía no había perfeccionado el "habitus" cuya posesión es característica de la ciencia<sup>76</sup>. En la diferencia 5, Pedro también enumera las razones por las que la medicina es el arte más excelente: (a) por razón de su "subiectum" (el ser humano)<sup>77</sup>, (b) por su "modus procedendi" (las demostraciones naturales, sólo segundas en certidumbre a las matemáticas), (c) por su "principium effectivum", esto es, sus creadores (Esculapio, Hipócrates), (d) por su fin, que es la "sanitas" (además, confiere honor y amistades a quien la practica)<sup>78</sup>.

Pero Pedro considera que la medicina, decididamente, también es ciencia, puesto que cumple con las cuatro condiciones que un saber de tal tipo implica. En efecto, para que haya ciencia sobre algo, dice Pedro, (a) ese algo debe ser un ente, (b) el ente debe ser intelectualmente comprensible, (c) el ente debe ser *per se*, pues de lo accidental no hay ciencia, (d) el ente debe ser tal que de él se pueda probar que es sujeto de pasiones y propiedades, "per media"<sup>79</sup>. La medicina (a) tiene un "subiectum" que es el "corpus humanum sanabile", (b) el cual es comprensible, (c) es "per se subsistens", (d) y tiene pasiones y propiedades que se pueden probar de él "per media, id est, diffinitiones"<sup>80</sup>.

Ahora bien, Pedro de Abano proporciona una solución alternativa a la recién discutida cuestión acerca del carácter de la medicina, en la *differentia* que interroga "utrum medicina sit theorica" (*diff.* 4). En la misma, primeramente, Pedro resume los varios modos según los que los árabes habían considerado el carácter de la medicina. Para Haly Abbas, la medicina teórica era una "scientia", mientras que la práctica era una "practica actio"<sup>81</sup>.

<sup>74</sup> *Conciliator*, f. 9 va-9 vb. Cfr. también la *differentia* 3, *Conciliator*, f. 6 rb.

<sup>75</sup> *Conciliator*, f. 9 ra.

<sup>76</sup> *Conciliator*, f. 6 rb.

<sup>77</sup> Es interesante destacar que Pedro fundamenta la excelencia del ser humano entre los seres vivos utilizando únicamente razones del orden natural, tales como el equilibrio de su complexión o su posición erecta.

<sup>78</sup> *Conciliator*, f. 9 rb-9 va. Algunas de las *differentiae* del *Conciliator* están dedicadas a establecer la relación de la medicina con las demás artes, lo cual tenía un sentido manifiesto en el contexto del *studium* paduano, en donde se reunían estudiantes de artes y medicina y aquéllas eran vistas como una preparación al estudio de ésta. De hecho, la primera *differentia* es "utrum medico sit necessarium alias scire speculationis scientias" y se resuelve afirmando que "non solum astrologiam et logicam medicinae fore necessarium, verum etiam geometriam, et quamlibet aliam doctrinam bonam per quam scientiam intelligo naturalem, metaphysicam et caeteras artes liberales inexpressas" (*Conciliator*, f. 3 va). Cfr. el índice temático de Siraisi, *Arts and sciences*, en donde se señalan las páginas de esta obra en las que se discuten detalladamente el tratamiento de Pedro de Abano de la relación de la medicina con el resto de las artes.

<sup>79</sup> *Conciliator*, f. 7 ra.

<sup>80</sup> *Conciliator*, f. 7 ra.

<sup>81</sup> *Conciliator*, f. 8 va. Para la opinión de Haly acerca del aspecto empírico de la medicina, ver French, "Gentile da Foligno", 25-30.

Avicena, “contra quosdam, ut Halyabbatem, nititur ostendere utranque fore scientiam”<sup>82</sup>, distinguiendo una medicina teórica, que aspira a conocer los principios (“scientia scientialis”) y una práctica, destinada a conocer la calidad de la operación (“scientia operativa”) <sup>83</sup>. Pedro, además, cita la opinión de Averroes. Éste, en el libro 7 del *Colliget*, había ubicado a la medicina entre las artes mecánicas <sup>84</sup>. Pero en el libro 1, había distinguido una medicina especulativa (que sería “scientia naturalis”) y una parte práctica (“ars experimentalis”, correspondiente a la anatomía) <sup>85</sup>.

A pesar de que en su justificación de la medicina como *ars* Pedro sostiene una posición análoga a la de Averroes en el libro primero del *Colliget*, en la cuestión de si la medicina es teórica se inclina expresamente por Avicena: “rationabilius tamen ac dulcius censuit Avicenna, ponens utranque medicinae partem rationem habere scientiae suo modo” <sup>86</sup>. El médico debe adquirir, según Pedro, dos capacidades: la de los “universalis et canones”, obtenida en los libros, y la que debe lograr con los enfermos, “per longitudinem experimenti et visionem corporum individuorum” <sup>87</sup>. Es esta última la que le permite utilizar los medicamentos y administrar la cura según cada cuerpo y cada disposición. La consideración aviceniense de la medicina como poseyendo dos partes, teórica y práctica –cada una de las cuales es ciencia “suo modo”– contrasta con la idea, más cercana al *Colliget*, de que la medicina, en tanto teórica, es ciencia, en tanto práctica, es *ars* <sup>88</sup>.

Aunque Pedro había afirmado que “philosophia et medicina sunt sorores” <sup>89</sup>, de todas maneras se preocupa por establecer una jerarquía entre ambas. La cuestión ¿a qué ciencia se subordina la medicina? es solucionada distinguiendo dos tipos de subordinación: en función de la materia (“subiectum”) y en función de los principios. Desde ambos puntos de vista la medicina se subordina –dice Pedro– a la ciencia “naturalis”: en razón del “subiectum”, pues el cuerpo humano sanable cae bajo el objeto de la física, que es el ente móvil en cuanto tal; en razón de los princi-

<sup>82</sup> *Conciliator*, f. 8 va.

<sup>83</sup> *Conciliator*, f. 8 va.

<sup>84</sup> *Conciliator*, f. 8 va, citando *Colliget* 7.31.

<sup>85</sup> *Conciliator*, f. 8 va, ver *Colliget* 1.1 (ed. Venice 1562, ff. 3 rb-4 rb). En su comentario a los *Cantica* de Avicena, Averroes había sostenido que toda la medicina es teórica y asimilable a la ciencia natural. Para una discusión de estas contrapuestas posiciones averroístas ver McVaugh, “Nature and Limits”, pp. 69-71.

<sup>86</sup> *Conciliator*, f. 9 ra.

<sup>87</sup> *Conciliator*, f. 9 ra.

<sup>88</sup> McVaugh ha señalado que el enfoque de Montpellier sobre el carácter de la medicina se distingue del de Italia del norte: mientras que Taddeo consideraba que tanto la medicina *theorica* como la *practica* eran *scientia intellectualis* y Pedro de Abano sostenía que, si bien la práctica se asimila a un *ars*, la *theorica* es decididamente ciencia, Arnau habría defendido un enfoque artesanal de la medicina. McVaugh, “Nature and Limits”, p. 81. Hemos visto que la postura de Pedro es ambigua, y que en ocasiones su solución es que toda la medicina es ciencia.

<sup>89</sup> *Conciliator*, f. 9 va.

pios, pues los libros naturales (sobre las plantas y los animales) "sunt principia supposita et credita, non autem ratiocinata a medico, sed per scientiam naturalem fulcita, et stabilita"<sup>90</sup>.

Una de las cuestiones vinculadas a las relaciones entre medicina y filosofía era, obviamente, la de qué tipo de conocimiento correspondía al discurso médico. Pedro de Abano ha sido considerado como uno de los autores que en Padua habrían planteado el problema del método científico, el que sería comentado extensamente por los médicos aristotélicos<sup>91</sup>. Pedro, en la *differentia* 3 ("Utrum medicina sit scientia"), distingue entre una demostración *propter quid* y una demostración *quia* asimilando la primera a la doctrina compositiva y la segunda a la resolutive<sup>92</sup> —las *doctrinae* a las que se refiere son, de hecho, los tres géneros de doctrina de los que habla Galeno en el prólogo al *Tegni* (*resolutivum, compositivum, diffinitivum*). Fue Haly Abbas quien, en su comentario al *Tegni*, asimiló la demostración *quare* a la *doctrina compositiva* y la demostración *quia* a la *doctrina resolutiva* o *dissolutiva*<sup>93</sup>. Y ésta es la solución adoptada por Pedro de Abano<sup>94</sup>.

## Conclusión

A principios del siglo XIV, Pedro de Abano había logrado una síntesis monumental del largo proceso de encuentro entre Galeno y Aristóteles.

<sup>90</sup> *Conciliator*, f. 7 va. Pedro hace la salvedad —probablemente como una venia a Averroes— de que para aquellos que afirman que la medicina es un arte totalmente práctica, se subordina a las artes mecánicas. *Conciliator*, f. 7 vb. Asimismo, rechaza la afirmación de Constantino en *Pantegni* de que la medicina se subordina a la lógica, a la ciencia natural y a la moral. *Conciliator*, f. 7 va.

<sup>91</sup> John H. Randall Jr., *The School of Padua and the Emergence of Modern Science*, Padua, 1951, ampliación de un artículo aparecido en el *Journal of the History of Ideas* 1 (1940), pp. 177-206. Ver pp. 28-35 para la discusión sobre Pedro de Abano. La tesis de Randall, en realidad, era muy abarcativa y consistía en sostener —contra Koyré— que en la constitución de la ciencia moderna tuvieron tanta o más importancia los desarrollos metodológicos del aristotelismo en Italia del norte que la matematización platónica. Para una discusión de la literatura al respecto ver Ottosson, *Scholastic Medicine*, pp. 98-101.

<sup>92</sup> "Est enim scire sive scientia propriissime dicta, sicut illa, quae est per causas proximas, et immediatas secundum consequentiam continuam conclusionis illativa... Et ista quidem scientia ex demonstratione propter quid aggeneratur, sive doctrina secundum Galenum compositiva. Sumitur secundo proprie, licet quo ad nos propriissime possit dici, cum innata sit nobis via procedere ex notioribus et certioribus nobis in notiora secundum naturam... Etenim cum effectibus per se causis suis inherentibus ordine priori e converso proximis, et immediatis secundum consequentiam pervenitur in causam, quae intenditur venari, aut causis remotioribus intermissis quibusdam propinquoioribus deducitur conclusio in effectum; scientia per demonstrationem elicitur, quia seu doctrina dicta resolutiva, et ea quae ex hiis duabus viis consurgit scientia, dicitur habitus intellectualis ex demonstratione elicitus" (*Conciliator*, f. 6 ra, comentando *Au. post.* 1.13).

<sup>93</sup> "Sicut dicit Haly, compositiva fit per demonstrationem propter quid, resolutiva vero per demonstrationem quia" (*Conciliator*, f. 11 ra).

<sup>94</sup> Para una discusión detallada, ver Ottosson, *Scholastic Medicine*, pp. 113-115.

El mero volumen del *Conciliator* es manifestación de que la obra recoge una ya larga y desarrollada tradición controversial (que será continuada hasta el siglo XV) y que Pedro expone, codifica y discute en atmósfera francamente aristotélica. El formato del discurso de Pedro de Abano está orientado a la acumulación indexada de *excerpta*, la cual a menudo conspira contra la nitidez conceptual de la solución.

A diferencia de Pedro Hispano, quien había resuelto los problemas de la *controversia* sobre la base de las soluciones de Avicena, Pedro de Abano se inclina a menudo —aunque no necesariamente siempre— hacia una posición aristotélica más definida, en perjuicio de la opinión galénica<sup>96</sup>. Aunque la discusión acerca de las relaciones entre la medicina y la filosofía obtienen un lugar destacado en el *Conciliator* y Pedro de Abano exhibe un indudable dominio de la metodología de la ciencia aristotélica, los vínculos filosofía-medicina fueron elaborados con mayor coherencia y con mucho más rigor filológico en los más tempranos comentarios de Pedro Hispano<sup>96</sup>.

Pedro de Abano sostiene la subalternación de la medicina a la filosofía (lo cual es coherente con el escaso valor epistemológico que le otorga a la evidencia anatómica), asume la síntesis de Haly Abbas entre los métodos de resolución y composición de los Segundos Analíticos y los tres órdenes de *doctrina* del *Tegni* galénico, y proporciona dos soluciones al asunto del carácter de la medicina: en la diferencia 4 (“an medicina sit theorica”) contesta, con Avicena, que tanto la *theorica* como la *practica*, cada una a su manera, son *scientia*; en la diferencia 3 (“an medicina sit scientia”) explica que la medicina teórica sí lo es, pero que la medicina práctica es un *ars*.

En realidad, al igual que en Bologna, en Padua existía una Universidad en la que convivían artes y medicina y un *collegium artistarum*, que en realidad agrupaba tanto a los doctores en artes como a los doctores en medicina<sup>97</sup>. Esto podría contribuir a explicar, en parte, la importancia de la discusión sobre la necesidad de las artes en la educación médica en el *Conciliator* y la caracterización de la medicina como *ars*. En efecto, ha sido sugerido que el fundamento institucional de la popularidad del *Conciliator* podría haber estado constituido por la necesidad de los médicos de revestirse del prestigio intelectual propio de la filosofía en institu-

<sup>96</sup> En la cuestión sobre el origen de los nervios, por ejemplo, Pedro Hispano en su comentario sobre el *De animalibus*, asume la distinción aviceniana entre “radicaliter secundum virtutem” y “secundum rem et materialiter” que Pedro de Abano utilizó en la cuestión de los miembros principales, pero que en la discusión del origen de los nervios relegó a un segundo plano, al determinar que los nervios nacen del corazón tanto material como virtualmente. Ver Asúa, “Comentario de Pedro Hispano”, p. 56.

<sup>96</sup> Ver Miguel de Asúa, “The Relationships between Medicine and Philosophy in Peter of Spain’s Commentary on the *articella*”, en Roger French, ed., *Meeting on the articella* (en prensa).

<sup>97</sup> Siraisi, *Arts and Sciences*, pp. 22-25. En Padua, los *magistri* de *scientia naturalis* eran médicos. Siraisi, *Arts and Sciences*, p. 110.

ciones en donde ésta, junto con las astrología, era enseñada como una propedéutica para la carrera de medicina, como en Padua<sup>98</sup>.

#### ABSTRACT

The *Conciliator* by Peter of Abano (1250-c. 1316) constituted a codification of the scholastic controversy between philosophers and physicians that had developed in the West during the second half of the 13<sup>th</sup> century. This paper (a) compares the solutions provided by the *Conciliator* to questions with parallels in Peter of Spains commentary on *De animalibus* and Albert the Great's *Questiones super de animalibus*, (b) discusses Peter of Abano's solutions to the key issues of the controversy, (c) considers his approach to the problem of the relationships between medicine and philosophy.

<sup>98</sup> Siraisi, *Arts and Sciences*, p. 171 y Jerome L. Bylebyl, "Medicine, Philosophy and Humanism in Renaissance Italy", en John W. Shirley y F. David Hoeniger, *Science and the Arts in the Renaissance*, Washington, 1985; Londres y Toronto, 1985), pp. 27-49.

TABLA. Cuestiones en el *Conciliator* con paralelos en el comentario de Pedro Hispano al *De animalibus* y en las *Quaestiones super de animalibus* de Alberto Magno

| <i>Conciliator</i> de Pedro de Abano  | Comentario de Pedro Hispano al <i>De animalibus</i> (Madrid, Bibl. Nacional, 1877)   | <i>Quaestiones super de animalibus</i> de Alberto Magno   |
|---|--|---|
| An elementa sint in misto actu vel potentia ( <i>diff.</i> 16).             | Dato quod [miscibilia] maneant [in mixto] queritur utrum actu vel potentia (f. 275 rab).   | Utrum in partibus consimilibus sint elementa in actu (12.2).  |
| An masculus sit foemina calidior ( <i>diff.</i> 28).                        | In quo sexus plus caliditas dominatur (f. 283 va).   | Utrum mas sit calidior femina (15.6).   |
| An solus sanguis nutriat ( <i>diff.</i> 30).                                |  | Utrum solus sanguis inter humores nutriat (3.20).   |
| An sperma decidatur a toto corpore cum appendiculo eius ( <i>diff.</i> 34). | Utrum sperma fluat a toto corpore (f. 285 vb).   | Utrum sperma exeat a toto corpore (15.12).  |
| An genitura sit pars constitutiva embryonis ( <i>diff.</i> 36).             | Utrum sperma viri sit pars materialis concepti (f. 185 va).  | Utrum sperma sit pars materialis concepti (15.20).  |
| Utrum plura sint membra principalia ( <i>diff.</i> 38).                     | De controversia inter philosophum et medicum. Philosophus enim ponit tantum unum principium vite scilicet cor et medicus ponit quattuor membra principalia, cor, epar, et cerebrum et testiculi (f. 280 rb). | Quid est illud primum ad quod omnia membra reducuntur (1. 55).                                      |
| Utrum nervi oriantur a cerebro ( <i>diff.</i> 41).                          | De origine nervorum (f. 261 rb).   | Utrum nervi habeant ortum a cerebro vel a corde (3.7).  |
| An caro sit organum tactus, nervus, aut cor ( <i>diff.</i> 42).             | Si [tactus] habeat [organum determinatum] utrum sit nervus, vel caro, vel temperamentum complexionalis (f. 278 vb).  |   |
| Utrum vene oriantur ab hepate ( <i>diff.</i> 47).                           | Utrum vene oriantur a corde vel ab hepate (f. 261 ra).   | Utrum venae oriantur a corde vel ab hepate (3.3).   |
| An sperma sit animatum ( <i>diff.</i> 48).                                  | Utrum in spermate sit substantia [animae] vel virtus (f. 286 rab).   | Utrum in spermate sit anima (16.1).   |
| An natus octimensis vivat ( <i>diff.</i> 49).                               | Quare fetus sive partus in septimo sive nono mense est ad bonum, in sexto vel octavo non (f. 272 rb).  | Queritur utrum fetus productus mense octavo sit debilius quam fetus productus mense septimo (7.20). |
| An medulla nutriat ossa ( <i>diff.</i> 52).                                 |  | Utrum medulla sit necessaria propter nutrimentum (3.27).  |
| Utrum ovi albumen sit calidus et vitellus frigidus ( <i>diff.</i> 69).      | De controversia inter philosophum et medicum, nam dicit philosophus quod albumen est calidius [vitello], medicus autem dicit contrarium (f. 289 rab).  | Utrum albumen ovi sit calidius vitello an e contrario (6.4).  |